

P7_TA(2010)0171

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2011 - Sección I - Parlamento

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2010, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2011 (2010/2005(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas¹ y, en particular, su artículo 31,
 - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera²,
 - Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2010, sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2011 – Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX³,
 - Visto el informe del Secretario General a la Mesa con vistas al establecimiento del anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para el ejercicio 2011,
 - Visto el anteproyecto de estado de previsiones establecido por la Mesa el 19 de abril de 2010, de conformidad con el artículo 23, apartado 6, y el artículo 79, apartado 1, del Reglamento del Parlamento,
 - Visto el proyecto de estado de previsiones establecido por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el artículo 79, apartado 2, del Reglamento del Parlamento,
 - Visto el artículo 79 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Presupuestos (A7-0134/2010),
- A. Considerando que, para cumplir sus cometidos en virtud del Tratado, el Parlamento tiene la intención de utilizar y desarrollar plenamente sus prerrogativas, y considerando que ello requerirá el refuerzo de una serie de ámbitos prioritarios y, al mismo tiempo, un enfoque riguroso en lo que se refiere al uso de los recursos disponibles,
- B. Considerando que, en este sentido, la situación presupuestaria de la rúbrica 5 (Gastos administrativos) para 2011 justifica más que nunca un enfoque atento y disciplinado con respecto al presupuesto del Parlamento con objeto de reconciliar los objetivos políticos y su financiación,

¹ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

² DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

³ Textos Aprobados, P7_TA(2010)0087.

- C. Considerando que hace dos años se inició un proceso piloto de cooperación reforzada entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos y que este proceso se ha mantenido para el presupuesto 2011,
- D. Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado y el Reglamento, se salvaguardarán plenamente las prerrogativas del Pleno con respecto a la aprobación del estado de previsiones y del presupuesto final,
- E. Considerando que el 24 de marzo de 2010 y el 13 de abril de 2010 se celebraron dos reuniones de preconciliación entre las delegaciones de la Mesa y de la Comisión de Presupuestos en las que ambas delegaciones debatieron una serie de cuestiones clave,

Marco general y presupuesto global

1. Observa que el nivel del presupuesto 2011 asciende, con arreglo a lo propuesto por la Mesa, a 1 710 547 354 EUR, lo que representa un 20,32 % de la rúbrica 5 del marco financiero plurianual (MFP); toma nota de que el porcentaje de aumento propuesto es de un 5,8 % con respecto al presupuesto 2010, incluido el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) nº 1/2010;
2. Es plenamente consciente de los retos que se le van a plantear en el futuro, pero opina que la tasa de crecimiento y el nivel definitivo del presupuesto se han de ajustar en este estado de previsiones; decide que en esta fase el nivel global del presupuesto sea de 1 706 547 354 EUR, lo que representa una tasa de crecimiento del 5,5 % y un porcentaje del 20,28 % de la rúbrica 5; tiene asimismo la intención de aclarar algunas cuestiones y examinar más en profundidad las medidas propuestas, así como de identificar los ahorros, antes de que se establezca el presupuesto definitivo en el otoño de 2010;
3. Recuerda su opinión de que, sobre la base de las referencias del MFP original negociado en 2006 y en vigor desde 2007, su gasto se debería establecer en torno al límite del 20 % tradicional, teniendo en cuenta las necesidades de las otras instituciones y el margen disponible; toma nota, en este sentido, de las solicitudes presentadas por el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones de más de 10 millones EUR sólo para el ejercicio 2010; reitera que el Servicio Europeo de Acción Exterior también podría tener repercusiones en la rúbrica 5; confirma su opinión de que la Mesa y la Comisión de Presupuestos deberían colaborar en una nueva evaluación de este límite antes de iniciar un diálogo interinstitucional al respecto; sugiere que, a tal efecto, se cree un grupo de trabajo que inicie sus trabajos antes de finales de julio de 2010;
4. Desea recibir precisiones sobre la programación financiera intermedia para la rúbrica 5 y los márgenes previstos de 109 millones EUR para 2011, 102 millones EUR para 2012 y 157 millones EUR para 2013; opina que sería útil recibir información sobre las hipótesis de trabajo del Parlamento para el sexto informe de los secretarios generales (octubre de 2009) en términos de presupuesto y puestos en comparación con la propuesta de estado de previsiones actual; desearía aclarar los proyectos (potenciales) y los cambios significativos en materia de personal que se encuentran ya incluidos en esta programación para los próximos 2 o 3 ejercicios; señala, asimismo, que la programación financiera sólo es un instrumento indicativo de planificación no vinculante y que es la Autoridad Presupuestaria quien toma las decisiones finales;

5. No está en desacuerdo con el principio que subyace en el razonamiento de que un 1 % del presupuesto constituye una reserva de contingencia razonable para los gastos imprevistos, pero respalda la propuesta de la Mesa, teniendo en cuenta la situación tan limitada en que se encuentra la rúbrica 5, de fijar esta reserva en 14 millones EUR;
6. Entiende que, en lo que se refiere al asunto sobre las remuneraciones pendiente ante el Tribunal de Justicia, el «efecto» total para el Parlamento en 2011, que podría representar unos 12 millones EUR en caso de una sentencia favorable a la Comisión, está incluido en la propuesta y repartido en varias líneas presupuestarias;
7. Reitera sus anteriores solicitudes de que en la fase del estado de previsiones en primavera se presente una propuesta presupuestaria global y, por consiguiente, espera que sólo se produzcan cambios menores o técnicos en la denominada «nota rectificativa» de otoño;
8. Hace de nuevo hincapié en la importancia que concede a una estrecha cooperación entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos para aclarar conjuntamente las repercusiones presupuestarias de las decisiones que se vayan a adoptar; también destaca que, dentro de cada uno de los órganos encargados de la toma de decisiones, es crucial el uso de estados financieros que den a los miembros una imagen clara de todas las repercusiones presupuestarias;

Cuestiones específicas

Asuntos relacionados con el Tratado de Lisboa

9. Acoge con satisfacción y aprueba la financiación de las propuestas de la Mesa en relación con estas medidas, a saber la creación de una reserva específica para los 18 diputados por valor de 9,4 millones EUR;
10. Puede estar de acuerdo con la importancia concedida por la Mesa al refuerzo de los conocimientos técnicos para contribuir al objetivo de la excelencia legislativa;
11. Apoya, en este sentido, la idea de conseguir una combinación adecuada de especialistas internos y externos para los departamentos temáticos, dependiendo del tipo de información necesaria para los expedientes específicos en examen, pero desearía recibir precisiones sobre si los aumentos de personal propuestos se podrán utilizar de forma flexible y cómo, así como más información sobre los porcentajes de aplicación y las solicitudes de este tipo de conocimientos especializados presentadas por las comisiones en el pasado;
12. Celebra que la Mesa tuviera presente la inquietud manifestada por la proporción entre puestos AD y AST, lo que ha desembocado en una reducción de 3 puestos AST con respecto a la propuesta inicial; aprueba los créditos para la creación de 19 puestos AD5 y 13 puestos AST1 en los departamentos temáticos con arreglo a la actual propuesta de la Mesa;
13. Se muestra de acuerdo con la necesidad de desarrollar los estudios externos y se congratula del acuerdo alcanzado por la Mesa y la Comisión de Presupuestos de fijar el importe adicional en 1,7 millones EUR;
14. Toma nota de la propuesta destinada a dar un impulso a la biblioteca mediante la creación de 28 puestos, de los cuales 13 para el servicio analítico (briefing service) para los

diputados (compuesto hasta la fecha de personal contractual); puede respaldar la financiación e incorporación de estos 13 puestos en su plantilla de personal a condición de que se den garantías de que se van a cubrir mediante oposiciones generales y de que se van a realizar los correspondientes ahorros en la dotación financiera para los contratos; considera que el ulterior refuerzo de la financiación y los recursos humanos de los servicios de información existentes debería ir acompañado del desarrollo de un sistema de sencilla utilización que permita a los diputados acceder fácilmente a toda la información producida en la Institución; decide incluir los créditos para la creación de los 15 puestos adicionales en el estado de previsiones, pero consigna la mitad de ese importe en la reserva a la espera de:

- que se explique mejor cómo se utilizarán esos puestos para mejorar la prestación de servicios de conocimientos técnicos a los diputados;
 - que se le facilite información concreta sobre las medidas adoptadas por la Mesa y la administración para instaurar un sistema interno de gestión del conocimiento, incluidos el calendario previsto para su aplicación y todo ahorro resultante de la racionalización de las fuentes de información;
15. Considera que, en interés de los diputados, se ha de garantizar el conocimiento y la visibilidad de los dos servicios de apoyo indirecto mencionados, incluso a través de las páginas web del Parlamento;
16. Recuerda su resolución sobre las orientaciones presupuestarias, en la que ya se solicitaba una evaluación, incluido un estado financiero pormenorizado con los costes totales que se derivarían del incremento de las dietas de asistencia parlamentaria propuesto; decide, por lo tanto, introducir en la reserva los créditos correspondientes;

Ampliación

17. Se felicita de las medidas relacionadas con la ampliación para incluir a Croacia, y aprueba los créditos correspondientes y las medidas relacionadas con el organigrama;

Plantilla de personal general

18. Toma nota de que, además de 68 puestos relacionados con Lisboa y 62 relacionados con la ampliación (incluidos 11 puestos para los grupos), se solicitan 17 puestos para completar el segundo año del plan trienal para la DG INLO acordado en el procedimiento 2010 y que se han identificado, como posibles para 2011, 30 puestos para otros sectores que no se han podido cubrir ni siquiera después de 20 redistribuciones, lo que representa un total de 180 nuevos puestos; pide que se le facilite información más detallada sobre los puestos que han sido objeto de una redistribución o un traslado desde el inicio de la legislatura, incluidas las estimaciones de redistribuciones y traslados para 2010 y, a ser posible, para 2011; decide incluir los créditos para la creación de esos puestos en el estado de previsiones, pero consigna en la reserva el importe relativo a la creación de 30 puestos en «otros sectores» hasta después de haber analizado la información solicitada;
19. Toma nota de que la propuesta de la Mesa incluye ahora 1 puesto AD5 y 1 puesto AST1 para la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y 3 puestos AD5 y un puesto AST1 para la Gestión de Riesgo, pero ya no contiene los 3 millones EUR adicionales previstos para la DG ITEC;

20. Toma asimismo nota de que la Mesa ha incluido otros 56 puestos para los grupos políticos;
21. Aprueba las medidas y los puestos para 2011 presentados para el segundo año del programa trienal para la DG INLO acordado durante el ejercicio anterior;
22. Desea recibir más información sobre la asignación de los créditos destinados a los agentes contractuales y un resumen de los costes netos y los ahorros netos en la dotación destinada a los agentes temporales a raíz de los incrementos concedidos para su plantilla de personal, en particular en relación con la internalización de diferentes funciones en los sectores de la seguridad, las TIC y la biblioteca;

Inmuebles

23. Destaca que el concepto de política inmobiliaria razonable está estrechamente vinculado al procedimiento 2011 y a la cuestión general de un presupuesto sostenible;
24. Celebra que en su Decisión de 24 de marzo de 2010 la Mesa haya atendido la solicitud del Parlamento Europeo de llevar una política inmobiliaria y de edificios a medio y largo plazo; manifiesta su preocupación, en principio, por la viabilidad de proseguir de manera paralela todas las operaciones presupuestarias, en curso o previstas, que pudieran tener su origen en una estrategia inmobiliaria de medio a largo plazo; no tiene claro cómo la multitud de proyectos se adecua al MFP, y pide las precisiones necesarias;
25. Toma nota, en este sentido, de la propuesta de la Mesa de utilizar 85,9 millones EUR de los ingresos afectados (que se han de utilizar en el ámbito de la política inmobiliaria del Parlamento) para los despachos de los diputados en Bruselas; recuerda que, de conformidad con el artículo 179, apartado 3, del Reglamento financiero, se ha de consultar a la Autoridad Presupuestaria sobre todo proyecto de carácter inmobiliario que pueda tener una incidencia financiera significativa en el presupuesto; recuerda, además, que, por lo que se refiere a las prórrogas, el Reglamento financiero establece que en primer lugar se han de utilizar los ingresos afectados prorrogados; se congratula, en este contexto, de que en virtud del reembolso de 85,9 millones EUR recibido del Estado belga el Parlamento Europeo esté en situación de asumir nuevos proyectos inmobiliarios y abordar así más rápidamente una parte de su estrategia inmobiliaria a medio plazo;
26. No puede aceptar que este ingreso asignado se reserve para este proyecto inmobiliario en particular;
27. Propone que en el futuro se incluyan en el presupuesto los créditos relativos a la planificación inmobiliaria a medio plazo; solicita asimismo que se cree una línea presupuestaria específica para los grandes proyectos inmobiliarios, a fin de facilitar la planificación presupuestaria de los proyectos de edificios a medio plazo e incrementar la transparencia;
28. Observa que en la línea presupuestaria relativa a los cánones enfitéuticos se han previsto 10,2 millones EUR para una prefinanciación directa de la fase inicial de la construcción del nuevo edificio KAD en la propuesta de la Mesa; reconoce que esta prefinanciación voluntaria contribuiría a reducir los costes de financiación pero, teniendo en cuenta la situación tan sumamente difícil en 2011, decide prever un importe menor de 6,2 millones EUR en el estado de previsiones; expresa su disposición a reexaminar ese importe en otoño de 2010 con arreglo a la situación presupuestaria y la evolución de la política de edificios

del Parlamento en ese momento;

Seguridad

29. Considera importante la revisión en profundidad de la política de seguridad anunciada por la Mesa y, en este sentido, recuerda su adhesión a una utilización prudente de los recursos y, en particular, a un equilibrio que resulte rentable entre personal interno y agentes externos; pide a la Mesa que examine atentamente la incidencia operativa y financiera de una nueva estrategia, con objeto de encontrar el correcto equilibrio en la propuestas que se hagan entre cuestiones de seguridad, por una parte, y accesibilidad y apertura, por la otra; destaca que el Parlamento debe seguir siendo en la mayor medida posible una institución abierta y accesible; expresa su deseo, por tal motivo, de recibir más información de la administración sobre el llamado «proyecto Wiertz», a fin de evaluar sus repercusiones en la accesibilidad del público al Parlamento;

Estrategia en materia de TIC

30. Se felicita de la adopción de un enfoque más estructurado con respecto a las TIC y de la elaboración de una estrategia completa en este ámbito; reitera, asimismo, su apoyo a una internalización suficiente de las funciones para reducir la dependencia de los proveedores exteriores; observa, no obstante, que ya se han concedido nuevos puestos durante tres años consecutivos; opina, por lo tanto, que esta cuestión ha de ser objeto de precisiones;
31. Observa que se han consignado 5 millones EUR para un proyecto de movilidad informática de los diputados y, en particular, para cubrir las comunicaciones móviles; desearía recibir más información a la vista del importe relativamente alto;

Cuestiones relacionadas con el medio ambiente

32. Se felicita del modesto incremento de la financiación destinada a la aplicación de EMAS y de medidas de reducción del CO₂, presentes en todo el presupuesto, y destaca una vez más la importancia que concede a este asunto;
33. Toma nota de la evolución desde 2006 de los indicadores de resultados clave a este respecto que figuran en la Revisión de la gestión medioambiental para 2008, en particular una reducción de la huella de carbono del 12,9 %, una disminución del consumo de electricidad del 0,8 %, un aumento del consumo de gas, petróleo y calor del 7,4 % en 2008, tras un descenso del 17,5 % en 2007, un aumento de las emisiones relacionadas con la movilidad y el transporte del 8,8 %, un aumento del porcentaje de residuos reciclados del 49,8 % en 2006 al 55,4 % en 2008, un incremento del consumo de agua del 18,1 % y una disminución del consumo de papel del 16,9 %;
34. Se felicita del anexo al presupuesto sobre la gestión del medio ambiente, que proporciona una imagen clara desde el punto de vista técnico de las partidas presupuestarias a las que afecta; también le agradaría, en este sentido y en el mismo anexo, la inclusión en los informes anuales de EMAS de más información sobre la huella de carbono diferenciada de los edificios del Parlamento en Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo y sobre los desplazamientos y los viajes relacionados con las sesiones, para presentar los actuales resultados de la reducción de la huella de carbono del Parlamento y que se expusiera la incidencia positiva en el medio ambiente que se deriva de estas inversiones, así como los ahorros conseguidos a largo plazo;

35. Manifiesta su apoyo a la continuación de las medidas destinadas a reducir aún más la huella de carbono del Parlamento; se felicita en este sentido de los estudios que se están elaborando sobre los aspectos relacionados con el ahorro de energía de los edificios y la manera de aplicar sistemas de compensación de las emisiones de carbono para los viajes; apoya, además, los incentivos a la utilización del transporte público en lugar de vehículos individuales y la disponibilidad de un mayor número de bicicletas en Estrasburgo;
36. Toma nota de que la partida presupuestaria para los gastos de viaje de los diputados es en la realidad superior a la correspondiente a los sueldos; hace hincapié en la necesidad de hacer un uso responsable de las indemnizaciones, en particular de las dietas de viaje, y destaca que, sin modificar las normas actuales y utilizando, cuando ello sea posible, medios de transporte distintos de los viajes de avión en clase «business» desde y hacia los lugares de trabajo del Parlamento, se puede al mismo tiempo reducir la huella de carbono del Parlamento y ahorrar dinero; pide a la Mesa que, con arreglo a lo acordado en la última reunión de preconciliación, presente oportunamente para la primera lectura del Parlamento un estudio centrado en el funcionamiento del nuevo sistema y las alternativas de ahorro que podrían aplicarse;
37. Recuerda que los presupuestos de las instituciones europeas recibieron de la Autoridad Presupuestaria cantidades específicas para financiar una ayuda al transporte público para el personal, como medida en favor del medio ambiente, a raíz de una iniciativa del Sr. Barroso; pide una actualización de la situación en lo que se refiere al Parlamento;
38. Pide que, cuando ello sea posible y adecuado, se añadan declaraciones medioambientales a los estados financieros utilizados en las instituciones;
39. Considera que las directivas sobre contratación pública han de estar mejor adaptadas para facilitar, cuando así sea posible y apropiado, la inclusión de cláusulas medioambientales y sociales;

Proyectos plurianuales y otras partidas de gasto

40. Se congratula del acuerdo de realizar un incremento de 2,6 millones EUR para financiar la invitación de 120 visitantes anuales por parte de los diputados en lugar de los actuales 100; opina que podría ser conveniente disponer de algún tiempo para evaluar el funcionamiento del nuevo centro de visitantes antes de considerar todo incremento ulterior; los servicios competentes para la organización de las visitas también deberían tener en cuenta que los diputados podrían optar por fraccionar esa cifra en grupos de diferente tamaño a lo largo del año;
41. Aprueba los 3 millones EUR presupuestados en relación con la apertura del centro de visitantes y los costes operativos de un ejercicio completo normal; destaca la necesidad de evaluar el año inicial también desde un punto de vista financiero, incluidos los gastos de funcionamiento;
42. Toma nota de la decisión de la Mesa de introducir asignaciones para los titulares de cargos, lo que tendría una incidencia presupuestaria de 400 000 EUR; observa, no obstante, que el debate sobre el principio resultó controvertido; se congratula, a este respecto, de que deban presentarse justificantes para el reembolso de los gastos extraordinarios derivados del desempeño de sus funciones;

43. Toma nota de la propuesta de la Mesa de consignar 2,5 millones EUR para la Casa de la Historia Europea, con vistas a la realización de estudios una vez que se conozcan los resultados del concurso de arquitectos que se está evaluando en la actualidad; recuerda la solicitud que ya formuló durante el ejercicio anterior en cuanto a su deseo de recibir un análisis claro de los costes previstos para el conjunto del proyecto, incluidos los gastos administrativos, como muy tarde en la fase del anteproyecto de estado de previsiones del procedimiento presupuestario para el ejercicio 2011; recuerda asimismo el acuerdo al que llegó con la Mesa en la reunión de preconcertación de 2009; destaca que en el informe del Comité de expertos sobre la Casa de la Historia Europea se enumeran 11 puntos, de los que se derivan costes adicionales: (1) «asesoría académica por expertos y especialistas en museos», (2) «independencia institucional del centro», (3) «amplia oferta museo-pedagógica», (4) «lugar de encuentro de jóvenes universitarios», (5) «evaluación permanente», (6) «exposición temporal y exposición itinerante», (7) «actos relevantes de referencia europea», (8) «publicaciones propias», (9) «amplia oferta en línea», (10) «creación de una colección propia de museo», (11) «desarrollo continuo de las exposiciones e infraestructura del museo»; destaca que conviene elucidar urgentemente el coste de este proyecto;

Cuestiones horizontales

44. Acoge con gran satisfacción la inclusión de un análisis inicial en el que se identifiquen los costes fijos y variables en la propuesta presupuestaria; reconoce las dificultades metodológicas que ello conlleva, pero está convencido de que estos conceptos se deberían examinar de nuevo; recuerda, en este sentido, que está a la espera de una respuesta de los órganos competentes sobre cómo el concepto de una política presupuestaria de base cero, que también distinga entre costes fijos y variables, podría aplicarse en el contexto del procedimiento presupuestario del Parlamento; reclama un examen más detallado de los gastos fijos, distinguiendo entre gastos fijos permanentes, gastos fijos en períodos determinados y ámbitos en que podrían conseguirse ahorros; reclama un examen más detallado de los gastos variables, estableciendo una clara relación entre los costes y los objetivos, las políticas y las acciones, identificando las prioridades y ordenándolas por importancia;
45. Señala que los límites máximos para los diferentes procedimientos de contratación pública son actualmente más estrictos para las instituciones de la UE que los que figuran en las correspondientes directivas de la UE sobre contratación pública, y que esta situación ocasiona gastos administrativos suplementarios y la utilización de recursos humanos que podrían ahorrarse mediante una mejor armonización de los límites máximos;
46. Apoya las actividades con una dimensión social, cultural o lingüística destinadas al personal y a sus familias, pero está en desacuerdo con la concesión de ayudas individuales en ese contexto y, por consiguiente, modifica los comentarios de la partida presupuestaria correspondiente;
47. Apoya firmemente los esfuerzos destinados a conseguir que la institución se adapte mejor a las necesidades de las personas con discapacidad, tanto en lo que se refiere a los cambios en la infraestructura como a las medidas relacionadas con el organigrama;

Consideraciones finales

48. Subraya que antes de la votación del proyecto de presupuesto en otoño se debería llevar a cabo un análisis más detallado de las partidas presupuestarias individuales, incluido el análisis de sus tasas de utilización; así pues, examinará y tomará las decisiones presupuestarias definitivas en ese momento;
49. Aprueba el estado de previsiones para el ejercicio 2011, y recuerda que la posición del Parlamento sobre el proyecto de presupuesto, modificado por el Consejo, se aprobará en octubre de 2010, con arreglo al procedimiento de votación establecido en el Tratado;
50. Aprueba las conclusiones conjuntas del diálogo a tres bandas del 25 de marzo de 2010 adjuntas al presente documento;

o

o o

51. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución y el estado de previsiones al Consejo y a la Comisión.

**CONCLUSIONES CONJUNTAS DEL DIÁLOGO A TRES BANDAS DEL 25 DE
MARZO DE 2010**

DIÁLOGO PRESUPUESTARIO A TRES BANDAS

25 de marzo de 2010

Conclusiones

El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión han tomado nota de las preocupaciones manifestadas por el Secretario del Tribunal de Justicia y los Secretarios Generales del Tribunal de Cuentas, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social en su carta enviada a las Secretarías Generales del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión sobre el nuevo procedimiento presupuestario y en especial sobre el Comité de Conciliación. Sugieren que se invite a esas instituciones a enviar directamente por escrito al Comité de Conciliación sus observaciones sobre el impacto de la posición del Consejo y las enmiendas del Parlamento Europeo.